

quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto General de 2009, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Todo ello de conformidad con el artículo 20 del RD 500/1990 de 20 de abril.

Santander, 6 de febrero de 2008.–La concejala delegada de Hacienda, Ana M^a González Pescador.
09/1693

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Aprobación definitiva del presupuesto y de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Valdáliga para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Pleno del Ayuntamiento adoptó en fecha 19 de diciembre de 2008 el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento de Valdáliga para el ejercicio 2009 y que dicho acuerdo ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, se hace público el resumen del mismo.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	461.000,00 euros
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	290.000,00 euros
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	119.500,00 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	706.004,00 euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.060,00 euros
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.596.564,00 euros
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00 euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 euros
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00 euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 euros
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 euros
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.596.564,00 euros

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	588.900,00 euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	577.084,00 euros
3	GASTOS FINANCIEROS	5.900,00 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.400,00 euros
	TOTAL GASTO CORRIENTE	1.279.284,00 euros
6	INVERSIONES	227.280,00 euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 euros
	TOTAL GASTO CAPITAL	257.280,00 euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	60.000,00 euros
	TOTAL GASTO FINANCIERO	60.000,00 euros
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.596.564,00 euros

Del mismo modo se acordó aprobar la plantilla de personal que se recoge como documento complementario del presupuesto y que se transcribe seguidamente:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA PARA EL EJERCICIO 2009

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº DE PLAZAS
1. Con habilitación de carácter nacional:	
1. Secretario –Interventor	1
2. Interventor (régimen de agrupación)	1
2. Escala de Administración General:	
1. Subalterno.....(Interino)	1
2. Auxiliar administrativo.....(Vacante)	1

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº DE PLAZAS
3. Escala de Administración Especial:	
- Subescala Técnica	
1. Economista (régimen de agrupación)	1
- Subescala de Servicios Especiales	
1. Agente auxiliar de policía local (Vacante)	1

B) PERSONAL LABORAL	Nº DE PLAZAS
1. Personal laboral fijo:	
1. Administrativo (jub. parcial y cto. de relevo)	1
2. Auxiliar administrativo de administración general (vac.)	1
3. Encargado de obras	1
2. Personal laboral temporal:	
1. Auxiliar administrativo	1
2. Personal de limpieza	4
3. Encargado de la biblioteca municipal	1
4. Auxiliar de clínica	3
5. Peón especialista	1
6. Peón	1
7. Encargado de la oficina de turismo	1 (4 meses/año)
8. Jefe de playa	1 (3 meses/año)
9. Patrón embarcación socorrismo	1 (3 meses/año)
10. Socorristas	5 (3 meses/año)
11. Ayudante Técnico Sanitario	1 (3 meses/año)
12. Personal de limpieza del albergue (tiempo parcial)	2
13. Técnico especialista en jardín de infancia (vacante)	1

C) PERSONAL EVENTUAL	Nº DE PLAZAS
1. Coordinador del albergue	1

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de dicho orden con sede en Santander en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 27 de enero de 2009.–El alcalde presidente, Lorenzo Manuel González Prado.
09/1377

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

Ha sido elevada a definitiva la aprobación inicial del presupuesto y de la plantilla municipal para el ejercicio 2009.

En cumplimiento de los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y 127 del Real Decreto 781/86, se publica en anexo a este anuncio el presupuesto municipal resumido por capítulos y la plantilla de personal íntegra.

Valle de Villaverde, 22 de enero de 2009.–El alcalde, Pedro María Llaguno Artolachipi.
Presupuesto municipal:

Estado de gastos		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	124.494,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	163.604,18
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00
6	INVERSIONES REALES	57.777,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.949,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total presupuesto	373.824,74

Estado de ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	31.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	40.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.074,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.700,74
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00